

BUIN, 26 ENE 2021

DECRETO ALCALDICIO N° 301 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto N° 2773 de fecha 23 Octubre de 2018, el Señor Alcalde delega en el Administrador Municipal, don Juan Astudillo Araya, atribuciones y facultades alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 37 de fecha 20 de Enero de 2021, de la Dirección de Obras Municipales, solicita al Administrador Municipal autorización para creación de mail institucional bajo la denominación desarchivos@buin.cl, en la Dirección de Obras Municipales.

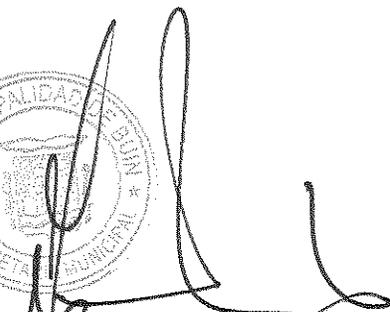
3.- La instrucción del Administrador Municipal de autorizar la creación de mail.

DECRETO.

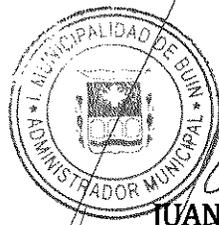
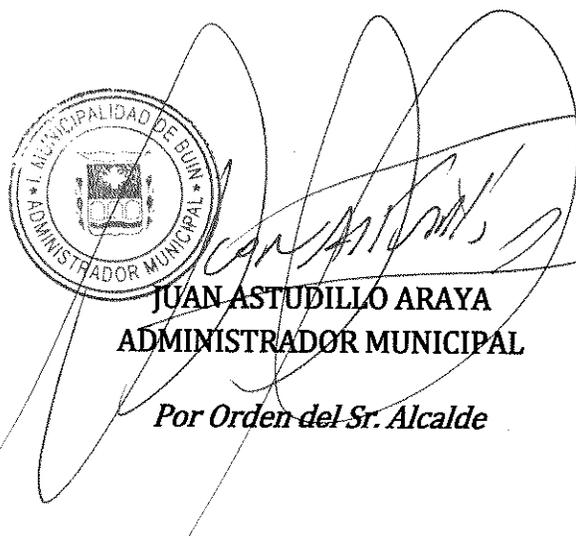
1.- Autorízase la creación de mail institucional bajo la denominación desarchivos@buin.cl, con el fin de otorgar facilidad de acceso en solicitudes de desarchivo de antecedentes u obtención de copias de estos, existentes en expedientes de edificación archivados en la Dirección de Obras Municipales, dicho instrumento será utilizado y puesto a disposición de la comunidad.

2.- El mail institucional estará bajo la responsabilidad del funcionario municipal don Boris Olguín Sepúlveda, escalafón auxiliares, grado 15° de la planta municipal, encargado del Archivo de la Dirección de Obras.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde

JAA. G.M.G. V.Z.S. apg.

DISTRIBUCIÓN:

- Informática
- Control
- DOM.

E:\MIS DOCUMENTOS ALCALDE MIGUEL ARAYA\CREACION MAIL\Mail Dirección de Obras.docx